Oficio DTH – 181 – 0298

Ibagué, 13 de agosto de 2025

Doctora:
MARTHA CECILIA SANCHEZ LEON

Ciudad.

Asunto: *Comunicado Acto Administrativo – Decreto No. 0526 de fecha 13-08-2025*

Respetada Dra. Martha Cecilia:

Como Director de Talento Humano en ejercicio de las funciones y competencias adscritas a la misma, me permito comunicarle y/o notificarle por medio del presente oficio, el contenido del Acto Administrativo – Decreto No. 0526 fecha 13 de agosto de 2025, por medio del cual, se nombra en el cargo de libre nombramiento y remoción como **DIRECTORA ADMINISTRATIVA - CODIGO 009 – GRADO DE REMUNERACION 01**, - **DIRECTORA DE EMPODERAMIENTO – SECRETARIA DE LA MUJER,** pago con recursos Propios, adscrito a la Planta Global de Empleos de la Administración central Departamental.

De igual manera se solicita acercarse a nuestra Dirección para llevar a cabo el proceso respectivo de posesión y demás temas pertinentes.

Atentamente,

MAURICIO ANDRÉS HERNÁNDEZ GÓMEZ
Director de Talento Humano

Anexos: Lo enunciado
Proyectó y Elaboró: Carmenza G.G.
Revisó y Aprobó: Dr. Mauricio A. Hernández G.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a 13 AGO 2025

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

DECRETO No. 0526

(13 AGO 2025)

"Por medio del cual se produce una novedad en la planta de empleos de la Administración Central Departamental"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional y en especial el Artículo 95 del Decreto Legislativo 1222 de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que, en la planta de empleos de la Administración Central Departamental, existe un cargo en vacancia definitiva de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA, NIVEL DIRECTIVO, CODIGO 009, GRADO 01, DIRECTORA DE EMPODERAMIENTO - SECRETARIA DÉ LA MUJER,** por renuncia aceptada a su titular mediante Decreto 0488 del 25 de julio 2025.

Que la Dirección de Talento Humano, certifica que la doctora **MARTHA CECILIA SANCHEZ LEON,** identificada con cédula de ciudadanía No. 65.634.170, cumple con los requisitos de experiencia y estudios exigidos para su nombramiento, de acuerdo con lo estipulado en el Manual de funciones vigentes.

Que en virtud de lo anterior y por necesidad del servicio se hace necesario efectuar dicho nombramiento.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la doctora **MARTHA CECILIA SANCHEZ LEON,** identificada con cédula de ciudadanía No. 65.634.170, en el cargo de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA, NIVEL DIRECTIVO, CODIGO 009, GRADO 01, DIRECTORA DE EMPODERAMIENTO - SECRETARIA DÉ LA MUJER**, adscrita a la planta de empleos de la Administración Central Departamental.

ARTICULO SEGUNDO: Que de acuerdo con el artículo 2.2.5.1.6 modificado por el capítulo 1 del decreto 648 de 2017 la doctora **MARTHA CECILIA SANCHEZ LEON,** a partir de la comunicación del presente acto administrativo cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo y tomará posesión del cargo dentro de los términos señalados el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 del 2015.

ARTICULO TERCERO: La funcionaria nombrada en el presente acto administrativo, deberá dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley 951 de 2005 y además deberán declarar que no se encuentra incursa en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa y Talento Humano, Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a 13 AGO 2025

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Gobernadora del Tolima.

Proyectó: Oscar Rodríguez.
Vo.Bo. Mauricio A. Hernández - Director de Talento Humano.
Revisó: Paola Arbeláez A. - Directora Depto. de Asuntos Jurídicos.

Powered by CamScanner

ACTA DE POSESIÓN

EL SEÑOR Martha Cecilia Sanchez Leon SE PRESENTO AL DESPACHO DEL Gobernadora HOY 20 MES 08 AÑO 2025 CON EL FIN DE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO Directora Nivel Directivo Código 009 Grado 1 - Directora Empoderamiento - Secretaria de la Mujer

CON ASIGNACIÓN MENSUAL DE _____ PARA EL CUAL FUE Nombrado mediante decreto 0526 DE FECHA 13 de agosto de 2025

JURAMENTADO EN FORMA LEGAL - PROMETIO CUMPLIR BIEN CON LOS DEBERES DEL CARGO Y PRESENTO C. DE C. No. 65634170 DE Ibagué LIBRETA MILITAR No. _____

CERTIFICADO JUDICIAL No. _____ DEL DAS DE _____ DE FECHA _____

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN No. _____ FECHA _____

TITULO PROFESIONAL _____

DE LA UNIVERSIDAD _____

TITULO DE POST-GRADO DE _____

DE LA UNIVERSIDAD DE _____

PRESENTO _____

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

FIRMA DE QUIEN POSESIONA

FIRMA DEL POSESIONADO

Powered by CamScanner

Ibagué,

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA

C E R T I F I C A :

Que llevado a cabo el Proceso de revisión de documentos para proveer un Nombramiento de libre nombramiento y remoción del cargo de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO - NIVEL DIRECTIVO - CODIGO 009 - GRADO DE ASIGNACION 01 – DIRECCION DE EMPODERAMIENTO - SECRETARIA DE LA MUJER,** pago con recursos Propios, se evidencia que la doctora **MARTHA CECILIA SANCHEZ LEON,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.634.170, cumple con los requisitos establecidos, para el citado cargo, contemplado en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, según Decreto No. 1875 de diciembre de 2023, de acuerdo con los soportes documentales allegados en su hoja de vida.

MAURICIO ANDRES HERNANDEZ GOMEZ
Director

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

DECRETO No. 0438

(25 JUL 2025)

"Por medio del cual se acepta una renuncia en la planta global de empleos de la Administración Central Departamental"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional y en especial la Ley 2220 de 2022,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante comunicación escrita con fecha 23 de julio de 2025, la doctora **YURY JOHANA PINEDA PULIDO,** identificada con cédula de ciudadanía No 38.070.481, presentó renuncia al cargo de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA, NIVEL DIRECTIVO, CODIGO 009, GRADO 01, DIRECTORA DE EMPODERAMIENTO - SECRETARIA DÉ LA MUJER**, adscrito a la planta de empleos de la administración central departamental.

Que teniendo en cuenta que la renuncia presentada cumple con los presupuestos establecidos en el artículo *2.2.11.1.3* del Decreto 1083 de 2015, es procedente su aceptación.

Que en virtud de lo anterior,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir del primero (01) de agosto de 2025, la renuncia presentada por la doctora **YURY JOHANA PINEDA PULIDO,** identificada con cédula de ciudadanía No 38.070.481, del cargo de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA, NIVEL DIRECTIVO, CODIGO 009, GRADO 01, DIRECTORA DE EMPODERAMIENTO - SECRETARIA DÉ LA MUJER**, adscrito a la planta de empleos de la Administración Central Departamental.

ARTICULO SEGUNDO: Dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley 951 de 2005, respecto al acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ibagué, a 25 JUL 2025

CARLOS ANDRES FORTELA CALDERON
Gobernador (e) del Tolima

Proyectó: Oscar Rodríguez
Vo.Bo. Mauricio A. Hernández - Director de Talento Humano
Revisó: Mauricio A. Hernández. - Director (E) Depto de Asuntos Jurídicos.

Powered by CamScanner